

La Convención contra desaparición forzada

Señor Director:

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda su editorial (16-09-09) sobre la necesidad de que el Estado colombiano ratifique la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra de la Desaparición Forzada de la ONU. Definida por la Alta Comisionada como "todo un hito histórico", la Convención "cierra una flagrante brecha en el derecho internacional sobre los derechos humanos". Es fruto de más de 20 años de discusiones y trabajos de las víctimas desde la elaboración de sus primeros borradores en tierras latinoamericanas, e instrumento para poner el interés de las víctimas en primer lugar. La Oficina confía en que la ratificación de la Convención, a lo que se comprometió el Gobierno colombiano en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el reciente Examen Periódico Universal, se haga de manera plena, sin reservas ni excepciones a su aplicación, y a la mayor brevedad posible.

Christian Salazar Volkmann

Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos